

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14251 MADRID

Edicto

D^a M^a Jesús Palmero Sandin, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 118/2021, por auto de 18 de marzo de 2021, se ha declarado en concurso consecutivo al deudor D^a Erika Lorena Ordoñez Toledo con DNI 54350385M, con domicilio en Plaza Fuente nº 3 2^a A de 28701 (Madrid).

2º.- Que el deudor queda suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 del TRLC por correo ordinario o bien a través de representante, o en cualquiera de los medios admitidos en derecho directamente en el domicilio de la Administración concursal que es el siguiente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado: D. José Luis Díaz Echegaray, con domicilio sito en calle Duque de Sesto 11-13 Piso 1º 28009 (Madrid), y correo electrónico: concursal@diazechegaray.com

4º.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512.1 y 2 TRLC).

6º.- Que se procede a la apertura de la fase de liquidación, y al traslado a los acreedores del plan de liquidación para alegaciones.

Madrid, 18 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A210017418-1